



Estado Plurinacional
de Bolivia

ANEXO 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



Nº	DESCRIPCION
1	Objeto: Sistema de Banderas
2	Modalidad de adjudicación Contratación Directa
3	ITEM 1 SISTEMA DE IZADO DE BANDERAS PARA PREMIACION <ul style="list-style-type: none"> • Características <ul style="list-style-type: none"> - Estructura: metálica en barras de acero, en tubo cuadrado de 30 x 30 x 1,60 mm (milímetros) de espesor, perfil de aluminio y roller - Tamaño: 3 metros (mt) de alto por 6 metros (mt) de ancho - Base: Base de Hormigón armado para sujeción de la estructura metálica - Sistema de Funcionamiento: Manual - Material: Mecanismos de movimiento en roller de plástico y naylon - Sujeción de Banderas: En barras de aluminio con soportes de tela de banda con ganchos individuales
	CANTIDAD 12 Piezas
4	Diseño propuesto por los interesados y aprobado por CODESUR Los colores y la línea grafica serán definidos en el contrato.
5	Garantías de los bienes: El proponente deberá garantizar los bienes libres de defectos de elaboración con: Materiales durables y de alta calidad, sin imperfecciones tales como, estructura inestable, poleas defectuosas o sistema de operación fallido, en estricto cumplimiento a las Especificaciones Técnicas. Garantía de 1 año
6	Garantías: El proponente deberá presentar una garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al 7 % del monto total del contrato.
7	Condiciones adicionales <ul style="list-style-type: none"> • El proponente adjudicado deberá tener disponibilidad de reposición de cualquier sistema de izado que sufra algún desperfecto por falla de fabricación.
8	Experiencia: El proponente deberá demostrar una experiencia mínima de 2 años adjuntando respaldos que demuestren tal hecho como ser contratos, facturas y/o órdenes de compra que serán evaluados por la comisión de evaluación designada por CODESUR.
10	Lugar de entrega: Instalaciones de CODESUR, ubicadas en la Av. Juan de la Rosa s/n entre Av. Libertador Bolívar y Av. Félix Aranibar acera sur.
11	Plazo de entrega final: El proveedor deberá entregar los bienes en un plazo, mayores a 60 (sesenta) días calendario, a

ANEXO 3



Estado Plurinacional
de Bolivia

partir del día siguiente hábil de la firma de **Contrato.**

12 MULTA:
El proveedor se sujetara a una multa del 1% del total de la **Contrato**, por cada día calendario de retraso en la entrega del Bien. En este sentido, las multas no excederán el 20% del valor de la Orden de Compra o Contrato, caso contrario se procederá a la resolución de la misma.

14 FORMA DE PAGO:
El pago se realizara vía transferencia al SIGEP previo informe de conformidad por parte del Responsable / Comisión de recepción más la factura respectiva.

